

Trabasse

CONVOCATORIA:

• BOAM nº 9.901 - (17/6/2025

BASES **ESPECIFICAS:**

• BOAM nº 9423 (11/07/2023)

PLAZAS:

• 20

INSTANCIAS:

• 2/7/2025 hasta el 30/07/2025 (ambos incluidos).

TITULACIÓN REQUERIDA

 Título de Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica o equivalente

CLASES ONLINE:

Método de trabajo:

- Programación en ciclos de 4 semanas: periodo en el que se imparten 4/8 temas (en función de extensión y dificultad de los temas).
- Temario: entregas periódicas cada 4 semanas del material correspondiente a cada ciclo. Formato papel a través de mensajería o recogida en nuestros centros. Además material adicional en la plataforma.
- Clases por videoconferencia en directo: una sesión de 3 horas a la semana en las que nuestros profesores expertos y titulados desarrollarán 1/2 temas. Dudas al profesor en simultáneo.

Grupos:

• Jueves 17:30 a 20:30 - ¡COMIENZO SEPTIEMBRE 2025!

Precios:

- Matrícula 200 euros . j100 euros de descuento hasta completar plazas!
- Ciclo de 4 sesiones: 110 euros (Envío de material no incluido en el precio.)
- Parados y Carnet joven de la Comunidad de Madrid 10 euros de descuento en los ciclos.

En la convocatoria anterior Obtuvimos 5 de las 31 plazas libres.

La 4ª mejor nota

i Alumno de TRABASSE

☎ 609009933 - **☒** direccion@trabasse.es

ENSEÑANZA NO REGLADA: Las enseñanzas impartidas por este centro no conducen a la obtención de un título con validez oficial



RESERVA DE PLAZA

- •TRANSFERENCIA BANCARIA:
- Para reservar tu plaza será necesario realizar el pago de la matricula del curso y enviar el justificante de pago junto con tu teléfono de contacto a: direccion@trabasse.es
- •No olvides indicar el horario / curso / nombre del alumno. BANCO SANTANDER ES13 0049 2795 8925 1458 8987
- •EN NUESTRO CENTROS CON CITA PREVIA C/ Magueda 30, Metro: Campamento / Empalme. Telf: 91 070 68 89

INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO:

- Las partes tienen derecho a exigir la formalización de un contrato».
- Las enseñanzas impartidas por este centro no conducen a la obtención de un título con validez oficial».
- •Los folletos o documentos informativos sobre los cursos impartidos, precios y modalidades de pago, así como los modelos de contratos utilizados por el centro, en su caso, están a disposición del público en nuestros centros».
- •El texto completo del Decreto que regula el derecho a la información y los derechos económicos de los alumnos se encuentra a disposición del público en nuestros centros» Descárgalo AQUI
- Existen hojas de reclamaciones a disposición del usuario que las solicite».
- Conocimientos informáticos a nivel de usuario.
- Disponer de una cuenta de correo electrónico. + Disponer de una buena conexión a Internet.
- •Dispositivos: Ordenador sobremesa, portátil, Smartphone o tablet.
- •Tarjeta de sonido, micrófono y altavoces.
- Paquete informático MS-Office o similar y lector de ficheros en formato pdf.



REQUISITOS TECNICOS CURSO ONLINE





EJERCICIOS

El sistema selectivo será el de oposición. Las pruebas para el acceso a esta categoría estarán integradas por un solo ejercicio que consistirá en un cuestionario tipo test teórico-práctico.

Los cuestionarios tipo test teórico-prácticos estarán compuestos por preguntas con tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta, distribuyéndose las preguntas de la siguiente forma:

- •La parte <u>teórica</u> constará de 70 preguntas. El tiempo para su realización será de 70 minutos.
- •La parte práctica constará de 20 preguntas. El tiempo para su realización será de 40 minutos.

Se procederá en primer lugar a la realización de la parte teórica y una vez finalizado el tiempo para la realización de ésta se recogerá toda la documentación, tras lo cual se procederá a la entrega de la parte práctica para su realización. En la calificación de los cuestionarios cada pregunta contestada correctamente se valorará en positivo; la pregunta no contestada no tendrá valoración, y la pregunta con contestación errónea se penalizará con el equivalente a 1/3 del valor de la respuesta correcta.

Para superar este ejercicio se tendrá que obtener un mínimo de cinco puntos en la parte teórica y un mínimo de cinco puntos en la parte práctica. La calificación final del ejercicio vendrá determinada por el resultado de dividir entre dos la suma de las calificaciones parciales de la parte teórica y de la parte práctica. Todas las calificaciones de los ejercicios deberán ser redondeadas al valor del segundo decimal.







PROGRAMA

GRUPO I

- 1. La Constitución Española: Estructura y contenido. Los Derechos y deberes fundamentales.
- 2. Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004: las Áreas de Gobierno y su estructura interna. Órganos superiores de las Áreas de Gobierno; Órganos Centrales directivos. Número y denominación de las actuales Áreas de Gobierno. Los Distritos: Organización y estructura administrativa.
- 3. El personal al servicio de la Administración Pública conforme al Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: clases de personal. Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Situaciones administrativas. Derechos de los empleados públicos. Derecho a la carrera profesional y a la promoción interna. La evaluación del desempeño. Derechos retributivos. Derechos a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones. Régimen disciplinario.
- 4. Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Delegados/as de prevención. Comités de seguridad y salud. Especial referencia a la prevención de riesgos laborales del Acuerdo Convenio en vigor sobre condiciones de trabajo comunes al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos. Representación de los empleados públicos.
- 5. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: objeto y ámbito de la ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos en vigor: ámbito municipal; estructura; objetivo general; líneas de intervención y objetivos específicos.







PROGRAMA

GRUPO II

- 1.- Tipos de suelo. Labores en el suelo: clases.
- 2.- Morfología de las plantas.
- 3.- Principales especies arbóreas y arbustivas, así como especies en flor, utilizables en jardinería en la ciudad de Madrid.
- 4.- Céspedes y praderas. Tipos y labores.
- 5.- Abonados: estiércoles, mantillos, orgánicos y minerales.
- 6.- Viveros municipales. Funciones y labores.
- 7.- Métodos de reproducción de plantas, semilla, estaca, acodos e injertos.
- 8.- Extracciones de plantas en viveros.
- 9.- Plantación de árboles y arbustos.
- 10.- Plantación de subarbustos y plantas de flor.
- 11.- Riegos: manuales, automáticos y semiautomáticos.
- 12.- Poda de árboles. Clases.
- 13.- Poda y recorte de arbustos y subarbustos.
- 14.- Recorte y formación de setos.
- 15.- Mantenimiento según la época estacional.
- 16.- Utensilios y herramientas. Clases y uso.
- 17.- Maquinaria de jardinería.
- 18.- Medidas de seguridad en los trabajos habituales de jardinería.
- 19.- Plagas y enfermedades más comunes que afectan a la vegetación de parques y jardines de la ciudad de Madrid.
- 20.- Control integral con lucha biológica para el tratamiento de plagas y enfermedades. Realización de tratamientos fitosanitarios.

